



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

35

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

La escuela Gral.. Manuel Baquedano efectuara el proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento de la siguiente forma: -Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados cada 60 minutos. -Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas una vez al día o de acuerdo a necesidad por contingencia. -Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento educacional. -Limpieza y desinfección frecuente, durante la jornada propuesta, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. -Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismo asincrónico y vía WhatsAap que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

La escuela Gral. Manuel Baquedano aplicará las siguientes medidas de higiene y protección del personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: -Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia como lenguaje gestual y visual. -Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. -Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. -Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales. -Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, vía asincrónica y WhatsApp que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

La escuela Gral. Manuel Baquedano efectuará las siguientes rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento educativo: Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones esta distribución se realizará de acuerdo a las siguientes disposiciones: -Horario de 08:30 a 13:30 asistirá el 50% de los estudiantes. - Asistirán estudiantes por días alternos.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La escuela Gral. Manuel Baquedano efectuara las siguientes rutinas para recreos: -Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos por cursos combinados, 1er curso combinado de 1° a 2° básico bloques de 45' de clases con 15' de recreo, 2do curso combinados de 3° y 4° básico bloques de 60' de clases con 15' de recreo y 3 curso 5° y 6° básico bloques de 60' de clases con 15' de recreo bajo la supervisión de los docentes y asistentes de la educación. Antes confirmar cantidad de alumnos por nivel. Prebásica tiene horario diferido igual primero ver cantidad de alumno por nivel por ahora se prepara plan días alternos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La escuela Gral. Manuel Baquedano aplicara las siguientes rutinas para el uso de baños: La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar es de un baño para varón y un baño para dama pero asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro para el uso de los lavamanos. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y toallas absorbentes para cada uno de los baños y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La escuela Gral. Manuel Baquedano complementará con otras medidas sanitarias: -Modelar rutinas de uso: lavado de manos, de alcohol gel, de mascarillas, de pediluvio, de baños y el uso de las dependencias del establecimiento educativo. -Modelar rutinas de entrada y salida de la escuela. -Modelar rutinas de toma de temperatura con termómetro al subir al bus escolar y entrada a la escuela

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

La escuela Gral. Manuel Baquedano ejecutará los siguientes protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19: -Una persona que cohabita con un caso confirmado de COVID-19 Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. -Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se suspenden las clases del curso combinado completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. -Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. -Si un docente, asistente de la educación o profesor encargado es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. -Medidas implementadas por el establecimiento educativo. Se tomara la temperatura a los estudiantes al momento de subir al bus escolar y antes de ingresar al establecimiento educativo, en caso de sospecha será devuelto a su domicilio acompañado por un funcionario de la escuela informando al apoderado y posteriormente al servicio de salud.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

En relación a la entrega de alimentación en el establecimiento educativo se optara por la siguiente opción: -Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; con un servicio de colación fría desayuno en el establecimiento educacional, el que será entregado por el personal manipulador de alimentos en la cocina del establecimiento, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que el establecimiento determine, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas).

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

La escuela Gral. Manuel Baquedano implementará la modalidad de trabajo en jornadas educativas alternas diarias, para lo cual realizaremos: -Visitas domiciliarias en el caso de no tener comunicación por Wasaps y así establecer una comunicación fluida entre el establecimiento y los apoderados. -Asegurarse que el estudiante cuente con sus textos de estudios y reciba todo el material que se dejará a disposición del establecimiento educativo de manera física por trabajo asincrónico. - Las tareas complementarias que realizará el estudiante en su hogar será una continuidad de las actividades que realice en la escuela por tener jornadas alternas. - En caso de contar con alumnos que no se pueda contactar de manera presencial se comunicará en forma digital (correos electrónicos y WhatsApp).

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La escuela Gral. Manuel Baquedano antes del inicio de las clases presenciales, la encargada de convivencia escolar coordinará una inducción para todo el cuerpo docente y asistente de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora en reunión vía remota.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Previo al retorno a clases presenciales la escuela Gral. Manuel Baquedano informará a los padres y apoderados y a la comunidad educativa en general de todos los pasos anteriores que ejecutó el establecimiento, así como de las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en la reanudación de las clases presenciales, a través de un tríptico el cual entregará en forma física, además del comunicado vía remota por WhatsApp antes del inicio de las clases.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Otras medidas o acciones a implementar por la escuela Gral. Manuel Baquedano: -Elaborar plan de trabajo del consejo escolar. -Mantener ficha escolar actualizada. -Comunicación escuela – servicio local de educación pública chinchorro expedita y efectiva

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:22:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1dwk 5n8p 0uqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

